



Mensaje LexNET - Acuse - Escrito

Fecha Generación: 10/03/2023 11:45

Mensaje

<b>IdLexNet</b>	1202310559923378	
<b>IdLexnet Del Mensaje Enviado</b>	202310559923378	
<b>Asunto</b>	Causas Penales contra Jueces, Magistrados y Fiscales [CPJ] (PENAL)	
<b>Remitente</b>	PASCUAL LEON, ANTONIO JESUS [244]	
	<b>Colegio de Procuradores</b>	Ilustre Colegio de Procuradores de Granada
<b>Destinatarios</b>	<b>Órgano</b>	T.S.J. SALA DE LO CIVIL - PENAL de Granada, Granada [1808731000]
	<b>Tipo de órgano</b>	T.S.J. SALA DE LO CIVIL/PENAL(PENAL)
<b>Fecha-hora envío</b>	10/03/2023 11:45:07	
<b>Documentos</b>	ALEGACIONES A TESTIMONIO_firmado.pdf(Pri ncipal)	Descripción: ALEGACIONES A TESTIMONIO_firmado Catalogación: ESCRITO DE ALEGACIONES Hash del Documento: 952d402c96bb6ef8cf7304befc6e3eb11102c703bd670a7f58fdf5c828d702bf
	<b>Datos del mensaje</b>	<b>Procedimiento destino</b>

(\*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.

Causas Penales contra Jueces, Magistrados, Fiscales 2/2023

**A LA SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA**

**Don Antonio Jesús Pascual León**, Procurador de los Tribunales y de **DON ADOLFO BOSCH LERÍA**, tal como consta acreditado en autos de la causa arriba referenciada, ante esa Sala comparezco, y como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que en fecha 09 de marzo de 2023 se ha dado traslado a esta parte de copia del testimonio remitido a esa Sala por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Cádiz.

Que una vez conocido el contenido íntegro del testimonio relativo a las Diligencias Previas 499/2021 y Diligencias Indeterminadas 17/2017, NO EXISTE LA MENOR DUDA que las irregularidades y delitos denunciados en la querella aparecen en los mismos folios que en la copia que esta parte ya tenía y que el Fedatario Público ha constatado en su acta de fecha 23 de diciembre de 2022 (DOCUMENTO NÚM 2 DE LA QUERELLA), tal como se refleja en la citada querella.

Por lo expuesto.

**SUPLICO A LA SALA:** que teniendo por presentado este escrito, se digne admitirlo, tenga por realizadas las manifestaciones que se indican en el cuerpo del mismo, a sus efectos. Por ser de Justicia, que respetuosamente pido en Granada, a los diez días del mes de marzo dos mil veintitrés.

*Ltdo. José Pérez León*

*Proc. Antonio Jesús Pascual León*